



Trenta y quatro maravedis.

SELLO TERCERO, TREIN-
TA Y QUATRO MARAVE-
DIS, AÑO DE MIL SEISCIE-
NTOS Y NOVENTA Y SIETE.

Don Carlos Porlaquicia de Dios Rey de Castilla
de Leon de Aragon de Sicilia de Jerusalem
de Navarra de Granada de Toledo de Valencia
de Galicia de Mallorca de Sevilla de Cerdeña
de Cordova de Logrono de Murcia de Jaen Señor
de Vizcaya y de Molina. etc. = A Vos La Justi-
cia de la Villa de fortuna Salud y gracia. Se
pades que Thomas Antonio de Prado en nombre
de Don Gaspar dezeda y Leiba, nos hizo rela-
cion que a Don Gonçalo Fernandez de la Lama
y Zeraa Marques de Madra gentil hombre
de su Magestad Real persona havia tocado y
pereneado un censo de veinte y quatro mil
ochocientos y ochenta y nueve maravedis de
Reditos encada un año ympuesto con facultades
nuestras sobre los propios, y rentas y Jurisdi-
cion deesa dha Villa por un quinto veinte
y siete mil ciento ycinquenta y quatro Re-
ales de principal que haviam servido pa-
ra la exencion que se havia dado a los
dha Villa de la Jurisdiccion de la Ciudad
de Murcia = y por los Reditos que se es-